Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Memorando No.: 2026446000858583
Fecha: 2026-10-21 15:16:14

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)**

**CERTIFICA:**

Que mediante solicitud efectuada a través del Memorando No **2026446000858243** de fecha **21 de octubre del 2026**, la/el **SUBDIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES** informó que requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Enfermedades Transmisibles para brindar asistencia técnica la implementación, seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Eliminación de Enfermedades Transmisibles, mediante la consolidación y análisis de información estratégica, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a indicadores, la articulación técnica con actores institucionales y externos.**, y solicitó emitir la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Que, como requisito para expedir la certificación en cuestión, la dependencia con iniciativa de gasto hizo constar que:

- Tiene una necesidad técnica debidamente sustentada cuya satisfacción requiere la vinculación de personal mediante la suscripción de un contrato de Certificado de insuficiencia
- Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

Que, con base en las anteriores declaraciones y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme a la delegación efectuada, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo cual se certifica que:

Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

La presente certificación tiene una vigencia de tres meses contados a partir de su expedición.

Firmado digitalmente por Maria Fernanda Maldonado Avendaño

Aprobó: OSCAR MAURICIO BELLO RICO
Elaboró: OSCAR MAURICIO BELLO RICO